

Políticas y Programas de Rehabilitación y Reinserción en Cárceles

Bernardita Williamson, ingeniero comercial, investigadora
Fundación Paz Ciudadana

Durante el mes de julio de 2003, la Fundación Paz Ciudadana y la Fundación Minera Escondida firmaron un convenio con el objetivo de apoyar el diseño y la validación de una “Propuesta para la formulación de políticas y marco de trabajo para la rehabilitación y reinserción de reclusos”, que considere impulsar la relación entre el sector privado y Gendarmería.

En su primera etapa el proyecto contempla la realización de una investigación comparada para analizar la experiencia internacional en programas de rehabilitación que han resultado exitosos en la reducción de tasas de reincidencia, y conocer los modelos de trabajo e incentivos bajo los cuales operan.

A continuación se presenta un resumen con los principales resultados obtenidos en este proceso de investigación.

SISTEMAS CARCELARIOS EN EL MUNDO

De acuerdo a los antecedentes disponibles, las tasas de reclusos por cada 100.000 habitantes difieren en los distintos países del mundo (cuadro N°1).

CUADRO N° 1
TASAS DE RECLUSOS CADA 100.000 HABITANTES, 2002

América	Tasa de Reclusos	Otros Países	Tasa de Reclusos
Estados Unidos	701	Federación Rusa	611
Chile	231	Sudáfrica	400
Uruguay	166	Reino Unido	139
Brasil	161	España	133
México	156	China	117
Argentina	107	Australia	112
Perú	104	Italia	100
Venezuela	76	Francia	93
Ecuador	59	Suecia	73

Fuente:
International Center of Prison Studies (ICPS).

Sin embargo, en relación con la evolución de la población carcelaria, se registran crecimientos en la mayor parte de los países analizados (algunos ejemplos se encuentran en el cuadro N° 2). Este fenómeno no ha ido aparejado de cambios e incrementos en la capacidad de las infraestructuras, lo que ha producido graves situaciones de hacinamiento al interior de las cárceles.

CUADRO N° 2
EVOLUCIÓN DE TASAS DE RECLUSOS
CADA 100.000 HABITANTES

América	1995	1998	2002	% crecimiento 1995 - 2002
Estados Unidos	505	669	701	39%
Chile	155	181	231	49%
México	102	128	156	53%
Argentina	75	100	107	43%
Paraguay	60	71	75	25%
Otros Países				
Polonia	163	148	215	32%
España	102	114	133	30%
Australia	88	101	112	27%

Fuente:
International Center of Prison Studies (ICPS).

Estos antecedentes, unidos a las altas tasas de reincidencia delictiva (cuadro N° 3) y las dificultades que enfrentan los reclusos para reinsertarse social y laboralmente luego de recuperar su libertad, explican los niveles de preocupación existentes en todo el mundo con respecto al tema de la rehabilitación.

CUADRO N° 3
TASAS DE REINCIDENCIA EN ALGUNOS PAÍSES¹

	Reincidencia ²
Reino Unido (2002)	59%
Estados Unidos (2001)	47%
Australia (2000)	38%
Chile³	60%

(1) Cifras obtenidas de: "Analysis of International Policy and Practice on Reducing Reoffending by Ex Prisoners". Centro Internacional de Estudios Penitenciarios (ICPS), 2001. "Sourcebook of Criminal Justice Statistics". United States Department of Justice, 2001, "Prison Statistics England and Wales". Home Office, 2002.

(2) Definida como recondena, es decir como el hecho de volver a cometer un delito después de haber sido condenado anteriormente por el mismo o por otro delito.

(3) La cifra para Chile corresponde a una estimación institucional de Gendarmería de Chile.

En materia de rehabilitación, los programas tienen como finalidad la disminución de la reincidencia mediante la adopción de mecanismos eficaces de reinserción social. Las iniciativas, debidamente diseñadas e implementadas, pueden proveer estabilidad y orden al interior de las cárceles, disminuir el ocio de los internos y el estrés asociado a vivir encarcelados, mejorar la vida de los ex reclusos y sus familias y ayudarlos a reinsertarse en la sociedad para, finalmente, reducir las conductas delictivas de éstos (Mears et al.(2002)).

La medición de efectividad de los programas de rehabilitación a través de la reducción de la reincidencia presenta una serie de dificultades metodológicas, como por ejemplo, el hecho de que la reincidencia pueda medirse de distintas formas⁴ y que puedan existir características personales de los individuos que distorsionen los resultados de un determinado programa.

Desde mediados de los años 70 se ha desarrollado una interesante discusión en torno a la efectividad de los distintos tipos de programas. En el año 1974, en Estados Unidos, Martinson estudió los programas de rehabilitación realizados en las cárceles y concluyó que no tenían un efecto significativo en la disminución de la reincidencia. Años más tarde, otros investigadores concluyeron lo mismo (Gottfredson (1979), Logan & Gaes (1993)) y lograron que la idea de que nada servía en materia de programas de rehabilitación se transformara en una doctrina comúnmente llamada en la literatura como "Nothing Works".

(4) Debido a que los datos son recolectados de distintas maneras y en diferentes períodos de tiempo y las definiciones de reincidencia a veces se refieren a la recondena y otras al reencarcelamiento.

EXPERIENCIA INTERNACIONAL

Como contrapartida, los autores Palmer (1975), Gendreau y Ross (1987) y Andrews et al. (1990) entre otros, refutaron la idea propuesta por Martinson, encontrando una sólida evidencia de que algunos programas de rehabilitación funcionaban. Más recientemente, el Instituto Australiano de Criminología y el Congreso de Estados Unidos han afirmado que la rehabilitación logra reducir la conducta delictual en algunos reclusos, con lo cual la clave no está en descubrir si algún programa funciona o no, sino en cómo y para quién funciona, pasando de la doctrina del “Nothig Works” a la del “What Works”. En este contexto, se ha postulado que los programas de rehabilitación efectivos son aquellos que logran conjugar cada programa con las necesidades, circunstancias y estilos de aprendizaje de los individuos.

CARACTERÍSTICAS DE ALGUNOS PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN

Existe una amplia variedad de programas de rehabilitación ofrecidos al interior de los establecimientos penitenciarios del mundo, tales como actividades de recreación y religiosas, y programas médicos, psicológicos, laborales, educativos, de aprendizaje de habilidades, de preparación para la libertad. También existen programas para reclusos con problemas específicos (drogadictos y enfermos mentales) y de reinserción post-reclusión. A continuación se describen las características que presentan algunos de los programas antes mencionados.

A. PROGRAMAS LABORALES

La mayor parte de los programas desarrollados incorporan trabajos agrícolas y servicios de mantenimiento del establecimiento penitenciario (aseo, comida y lavandería). Adicionalmente, se han desarrollado “prisiones industriales”, en las cuales privados arriendan instalaciones al interior de las cárceles para que los reclusos trabajen en la manufactura de productos. Un ejemplo de este tipo de prácticas se encuentra en el siguiente recuadro, sobre una experiencia del Estado de Florida, Estados Unidos.

PROGRAMA DE TRABAJO “PRIDE” EN EL ESTADO DE FLORIDA

En el Estado de Florida la compañía sin fines de lucro PRIDE (Prison Rehabilitative Industries and Diversified Enterprises) opera en el sistema de prisiones industriales desde 1981, apoyada por el Departamento de Correccionales de ese Estado. Su misión es reducir la reincidencia otorgando habilidades de trabajo a los internos cuando entran en prisión y ayudándolos a encontrar un trabajo cuando son liberados. Así, el programa PRIDE ha logrado que un 75% de los reclusos que participan en él encuentren trabajo luego de ser liberados.

Los trabajos desarrollados al interior de las prisiones industriales de PRIDE incluyen labores que van desde la fabricación de muebles y textiles hasta trabajos más sofisticadas como los tecnológicos y computacionales. En el año 2000, se produjeron alrededor de 3.000 productos y las ventas anuales para ese año excedieron los US\$95 millones, de los cuales un porcentaje es entregado al Estado y el resto se utiliza en distintas proporciones para pagar sueldos a los internos, arrendar talleres, contratar personal capacitador, restituir a las víctimas y compensaciones estatales, entre otros.

En el 2002, aproximadamente 5.000 reclusos de ambos sexos trabajaron en 55 prisiones industriales ubicadas en 20 prisiones estatales localizadas en el Estado de Florida.

B. PROGRAMAS EDUCACIONALES

La educación al interior de las cárceles incluye programas de educación básica y secundaria, así como programas de aprendizaje vocacional que enseñan a los reclusos conocimientos laborales y habilidades para que puedan acceder a trabajos legales una vez liberados. En Inglaterra, por ejemplo, cada recluso es evaluado al ingresar al recinto penitenciario, para luego ser clasificado en tres niveles educativos. Una vez finalizado el curso, cada reo recibe un certificado que acredita el logro de las diferentes habilidades adquiridas, lo que le permite acceder a nuevas oportunidades de trabajo. El Servicio de Prisión, institución a cargo de 70.860 reclusos en el año 2002, informó que, durante ese año, se entregaron un total de 41.313 certificados.

C. PROGRAMAS PARA ADICTOS

Las iniciativas dirigidas a drogadictos y alcohólicos se han desarrollado en dos modalidades diferentes: como programas residenciales, en los cuales los internos tratados viven en unidades aisladas del resto de la población reclusa, y programas no residenciales. También en algunos países existen las “comunidades terapéuticas” que proveen a los individuos de la fuerza y los incentivos necesarios para cambiar sus actitudes (cuadro N° 4). Además, se han desarrollado estrategias para reducir el nivel de consumo de drogas en las cárceles, tales como la realización de test de drogas a los internos, el mejoramiento de la seguridad en el perímetro del recinto, y una mayor vigilancia cuando se realizan las visitas al interior de los establecimientos.

CUADRO 4
IMPACTO DE COMUNIDADES TERAPÉUTICAS
PARA DROGADICTOS Y ALCOHOLICOS, EEUU.

	Medición después de	Reincidencia sin Programa	Reincidencia con Programa
“Cornerstone” en el Estado de Oregon	3 años	85%	46%
“Key Crest” en el Estado de Delaware	1,5 años	54%	23%

Fuente:
Gaes et al (1999)

D. PROGRAMAS PSICOLÓGICOS

Este tipo de programas ha ido tomando fuerza en los últimos años. Adoptan esquemas de tratamiento diferenciados, tanto individuales como grupales. Un ejemplo de los primeros son los cognitivos conductuales, basados en la visión de que las cogniciones (qué y cómo pensamos) son aprendidas y afectan a las elecciones de conductas. Con respecto a los programas grupales, existen las terapias familiares y las comunidades terapéuticas, entre otros.

E. PROGRAMAS DE REINSERCIÓN

Realizados una vez cumplida la condena, tienen una gran importancia debido a que la rehabilitación no puede terminar con los programas intrapenitenciarios, sino debe continuar luego de que el individuo es puesto en libertad. Para su implementación, es considerado indispensable generar nexos con organismos del medio libre que apoyen y orienten a los ex reclusos en la búsqueda de oportunidades de trabajo, de vivienda, y en la continuación de los estudios.

REQUISITOS DE PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN EFECTIVOS

Para poder implementar con éxito los programas de rehabilitación mencionados, existe consenso con respecto a la necesidad de que éstos deben reunir las siguientes características:

- La existencia de una oferta programática que sea integral, apuntando a todas las posibles falencias y problemas que puedan presentar los reclusos.
- La importancia de que los programas sean otorgados en forma individualizada, es decir, dirigidos a las necesidades específicas de cada interno, y acorde con los intereses y estilos de aprendizaje de cada individuo.
- Para lograr impartir programas especializados, la clave está en lograr una debida clasificación de los internos, la que puede llevarse a cabo de dos maneras diferentes: una basada en criterios objetivos, tales como la historia criminal de los reclusos y su conducta en la cárcel, y otra fundamentada en la evaluación psicológica de los internos.

EXPERIENCIA INTERNACIONAL

- Los programas deben ser diseñados según criterios específicos, considerando la evidencia empírica asociada a su eficacia y deben ser evaluados periódicamente en cuanto a su desempeño y posibles modificaciones o actualizaciones.
- Con respecto a la entrega de los programas, debe tenerse en consideración tanto el diseño inicialmente previsto, como el nivel de capacitación del personal, de modo de asegurar una entrega adecuada a los objetivos previstos.
- Los programas de rehabilitación aplicados a la población reclusa deben tener continuidad, es decir, considerar que, si bien la rehabilitación comienza en la cárceles, ésta no debe terminar ahí sino que debe mantenerse hasta que el individuo logra reinsertarse satisfactoriamente en la sociedad.

REFERENCIAS

- American Correctional Association.
"Directory 2003", Edición N° 64, 2003.
- Andrews, D.; Zinger, I.; Hoge, R. D.; Bonta, J.; Gendreau, P & Cullen, F.T.
"Does correctional treatment work? A clinically relevant and psychologically informed meta-analysis",
1990. En: Cullen, F.; Applegate, B.
"Offender Rehabilitation: Effective Correctional Intervention".
Editorial Dartmouth Publishing Company, 1997. pp. 167-202.
- Cullen, F. "Rehabilitation and Treatment Programs".
En: J. Wilson, J. Petersilia. "Crime: Public Policies for Crime Control", 2002. pp.253-289.
- Gaes, G.; Flanagan, T.; Motiuk, L.; Stewart, L.
"Adult Correctional Treatment". En "Prisons", Editorial Universidad de Chicago, 1999. pp. 361-426.
- Gendreau, P., Ross, R. "Revivification of Rehabilitation: Evidence for the 1980s."
Justice Quarterly, 4. Pp.349-407. 1987.
- Gottfredson, M. " Treatment Destruction Techniques", 1979.
En "Offender Rehabilitation: Effective Correctional Intervention".
Editorial Dartmouth Publishing Company, 1997. pp. 57-72.
- International Centre for Prison Studies.
"Analysis of International Policy and Practice on Reducing Reoffending by Ex Prisoners".
University of London, Social Exclusion Unit, 2001.
- MacKenzie, D. "Criminal justice and crime prevention".
En: "Preventing Crime: What Works, What Doesn't, What Promising". Report to the US Congress,
National Institute of Justice, 1997.
- Mann, T. "PRIDE: In The Name of Jobs".
Corrections Today, 61(6): 110-112, 2002.
- Logan, C. & Gaes, G. "Meta- Análisis and the Rehabilitation of Punishment",1993.
En "Offender Rehabilitation: Effective Correctional Intervention".
Editorial Dartmouth Publishin Company, 1997. pp. 37-55.
- Mann, T. "PRIDE: In The Name of Jobs".
Corrections Today, 61(6): 110-112, 2002.
- Martinson, R. "What Works?- Questions and Answers about Prison Reform", 1974.
En "Offender Rehabilitation: Effective Correctional Intervention".
Editorial Dartmouth Publishin Company, 1997. pp. 3-35.
- Mears, D.; Lawrence, S.; Solomon, A.; Waul, M.
"Prison- Based Programming: What It Can Do and Why It Is Needed".
Corrections Today, 64(2): 66-71, 2002.
- National Audit Office. "Reducing Prisoner Reoffending", HM Prison Service, 2002.
- Palmer, T. "Martinson Revisited".
Journal of Research in Crime and Delinquency 12. Pp. 133-152. 1975.
- Pollock, J. "Rehabilitation Revisited". En "Prisons: Today and Tomorrow".
Texas State University, Editorial Aspen, 1997. pp 158-216.
- United States Department of Justice, Bureau of Justice Statistics.
"Sourcebook of Criminal Justice Statistics", 2001.